

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de agosto de 1984.-

Visto el presente expediente N° 854/84 S.S.A. correspondiente al N° 639/84 del Departamento de Compras, y al N° 359.187/84 del registro de la Subsecretaría de Administración, caratulado "DEPARTAMENTO DE PRODUCCION Y MANTENIMIENTO R/Adquisición de cartulina", y
Considerando:

Que por estas actuaciones se tramita la adquisición de cartulinas para el Taller de Impresiones del Departamento de Producción y Mantenimiento.-

Que a ese efecto el Departamento de Compras, solicita a fs. 5 autorización para convocar a licitación encuadrando el procedimiento en el artículo 56, inc. 3°, apart. d) de la ley de Contabilidad y de acuerdo con el pliego de bases y condiciones que corre agregado a fs. 3.-
SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a licitación para la adquisición de cartulina con destino al Taller de Impresiones del Departamento de Producción y Mantenimiento, encuadrando el procedimiento en el art. 56, inc. 3°, apart. d) de la ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y de acuerdo al pliego de bases y condiciones obrante a fs. 3.-

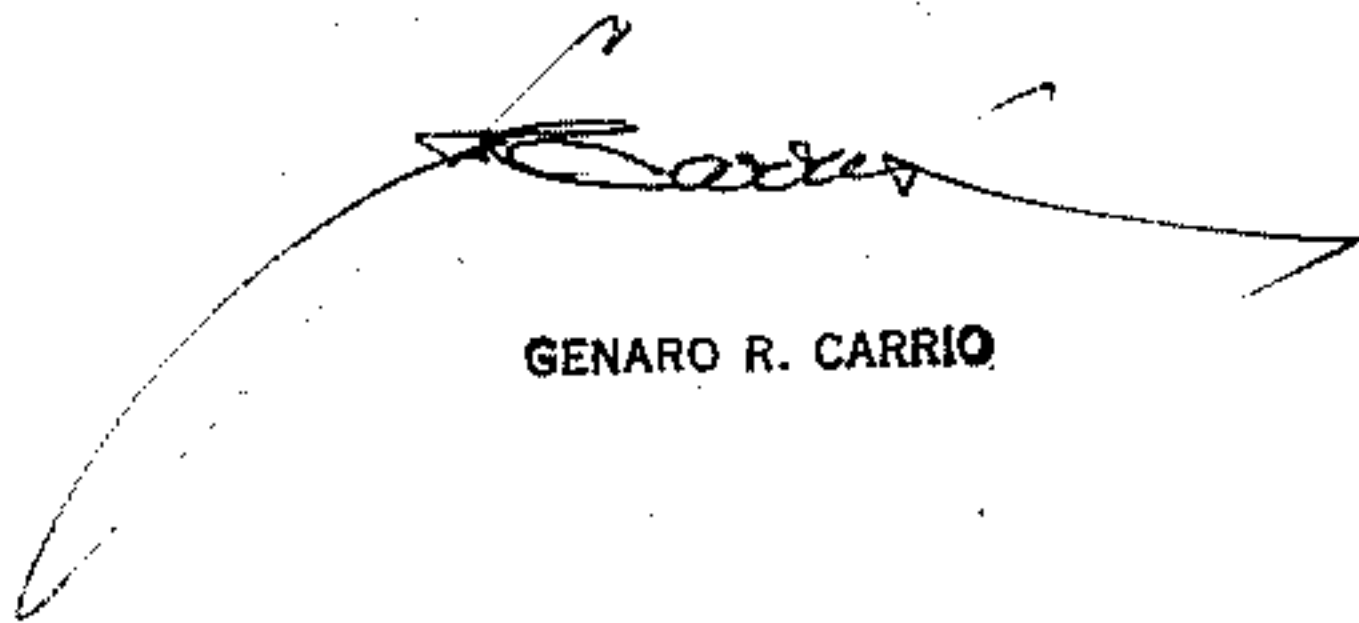
2°) Imputar el importe aproximado de la licitación que se autoriza de PESOS ARGENTINOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL (\$a. 351.000.-) a la Cuenta "Papel, cartón e Impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3°) Regístrese, hágase saber y vuelva al De
partamento de Compras, para su cumplimiento.-

b.m

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'Genaro R. Carrio', is written over the printed name. The signature is fluid and cursive, with a long horizontal stroke extending to the right.

GENARO R. CARRIO